



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003543 - A

Jornada, que tendrían lugar en el propio Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, así como en el Paseo Montes Jovellar, y que consistirían en la entrega de premios de Redacción y Pintura concedidos a alumnos de E.G.B. de la localidad, entrega de distintos premios concedidos por Radio Alhama F.M., e invitación popular, amenizada por la Banda de Música Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las doce horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. ANTONIO MOLINA GOMEZ

Srs. Concejales:

D. FCO. CORTES GUERRERO

D. SALVADOR FDEZ. PAVON

D. JOSE SANCHEZ MORENO

D. FCO. ESCOBEDO VALENZUELA

D. JOSE F. MOLINA LOPEZ

D. JUAN MOLINA JIMENEZ

D. RAFAEL ORTIGOSA CAMACHO

D. GERARDO MOLINA GOMEZ

D. LUCAS SUAREZ LUQUE

D. IGNACIO CRESPO RIVERA

D. JOSE RUIZ REINA

D. RICARDO CORTES MARQUEZ

Secretario:

D. RAFAEL FCO. GUILARTE HERAS |

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 20 de Marzo de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas, se reúnen previa convocatoria al efecto los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

=====

=====

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS ULTIMAS SESIONES.-

Se presentaron al Pleno para su aprobación, las Actas de las sesiones celebradas los días 13 y 28 de Febrero de 1.990, respectivamente. El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que formular alguna observación a dichas Actas, y no habiendo formulado ninguna, las mismas fueron aprobadas por



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003544 - A

cómo por la calidad de las mismas. El Ayuntamiento considera que el Balneario puede ser el verdadero motor de esta Comarca Alhama-Temple, muy deprimida y que vive fundamentalmente de la agricultura.

Con el Balneario a pleno funcionamiento se complementaría la economía comarcal por el efecto inducido que tendría sobre otra serie de servicios.

Alhama está en conversaciones con el IASS para la ubicación de una Residencia de Ancianos como un complemento más este tipo de establecimientos.

El INSERSO ha puesto en marcha por segundo año consecutivo en colaboración con las direcciones de los distintos establecimientos, el Programa Especial de Permanencia en Balnearios. La fecha prevista será del 15 de Abril al 15 de Diciembre, por lo que de conseguirse para Alhama supondría ampliar la temporada en unos 4 meses más que actualmente, con lo que de positivo tendría para la localidad y para la Comarca.

Por lo cual, al Pleno del Ayuntamiento vengo en proponer se apruebe dicha moción, y se inste a ambas entidades (Balneario de Alhama e INSERSO) a que se llegue a un acuerdo y por lo tanto redunde en beneficio de todos."

El Sr. Alcalde manifestó que ésta es una primera actuación o iniciativa del Ayuntamiento para intentar llevar a las partes a un acuerdo, pero que si éste no se consigue, habría que intentar otras vías de solución.

El portavoz Andalucista Sr. Ricardo Cortés, se mostró de acuerdo en la mediación que se propone, y pidió que en el Convenio que se firme garantice una temporada mínima en el balneario de 6 meses, con lo cual al finalizar la misma, los trabajadores tendrán derecho al seguro de desempleo.

El Sr. Alcalde sacó a colación el ejemplo de Lanjarón, en donde, dijo, ya se ha firmado un Convenio similar, con el que se asegura el funcionamiento del balneario durante todo el año.

El Concejal Sr. Ignacio Crespo preguntó por la manera en que se desarrollan este tipo de Convenios.

El Sr. Alcalde le contestó que el Ayuntamiento no tiene nada que ver en los mismos, puesto que se firman entre la empresa titular del balneario y el IASS, pero que en este caso, y dada la tradicional pasividad de la empresa titular del Balneario de Alhama, el Ayuntamiento pretende actuar de mediador entre ambas partes, a fin de promover un acuerdo deseable para el desarrollo del propio balneario y de la actividad turística del municipio en su conjunto.

El Sr. Crespo Rivera opinó que en primer lugar habría que contactar con el propietario del balneario.

El Sr. Alcalde dijo que era una obligación moral del Ayuntamiento de Alhama el posicionarse de una manera clara y rotunda en favor de una mayor explotación del balneario.

El Concejal Sr. Crespo Rivera dijo que en su opinión, el



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003545 - A

dijo que sería interesante que pudieran disfrutarse en el futuro por todos los alhameños. Igualmente comentó que, a su entender, por parte de los terrenos que actualmente ocupa el balneario transcurre una vía pecuaria.

El portavoz de IU-CA, Sr. Salvador Fdez. Pavón se mostró de acuerdo con la propuesta presentada por la Alcaldía, como punto de partida, pero afirmó que el balneario y sus terrenos aledaños son susceptibles de una mayor y mejor explotación, y que ello hay que buscarlo desde el Ayuntamiento, puesto que servirá para paliar los problemas de Alhama.

El portavoz del Grupo Socialista Sr. Cortés Guerrero dijo, que la propuesta de acuerdo que se presenta le parece a su Grupo adecuada como punto de partida, para que se empiece a dar un poco de movimiento al asunto del Balneario, prácticamente estancado durante años.

Manifestó que le parece oportuna la idea de una potenciación progresiva del balneario, y su explotación turística.

Expresó su alegría por la receptividad que el tema había encontrado en todos los grupos políticos municipales, y el interés con que el mismo se ha tratado, de lo que es prueba el presente debate.

Finalmente, tanto el portavoz Socialista como el Sr. Alcalde, invitaron a los Sres. Concejales a crear una Mesa de Trabajo, con la finalidad de estudiar en profundidad y globalmente la problemática del balneario, y proponer soluciones a la misma.

Concluido el debate, y pasada a votación la Propuesta de Acuerdo presentada por la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece concejales que en derecho componen la Corporación Municipal, Acordó:

Primero.- Instar a la Empresa Titular del Balneario de Alhama de Granada y al IASS, para la firma de un convenio marco sobre permanencia de personas de la tercera edad en dicho Centro, en términos similares a los formalizados por otros balnearios de toda Andalucía, ofreciendo la mediación de este Ayuntamiento para conseguir la firma de dicho Convenio, que se entiende como una fórmula para revitalizar el Balneario.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento realice cuantas gestiones estime pertinentes para conseguir el objetivo marcado en el punto primero del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Sr. Gerente del IASS en Granada y al representante legal de la Empresa Titular del Balneario de Alhama de Granada.

40.- SOLICITUDES DE AYUDAS PUBLICAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES 1.990.-

El Sr. Alcalde presentó la propuesta de solicitud de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para 1.990, y explicó



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003546 - A

- Mantenimiento Taller Ocupacional de Minusválidos: 5.220.000 pts.
 - Equipamiento Taller Ocupacional de Minusválidos: 1.887.385 pts.
 - Ampliación Residencia 3ª Edad S. Jerónimo: 20.546.200 pts.
- Tercero.- Remitir el presente Acuerdo, junto con los expedientes, a la Gerencia Provincial en Granada del I.A.S.S.

5º.- DELEGACION DE LA GESTION DEL PER 1.990 EN LA DIPUTACION PROVINCIAL.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno la Propuesta de Acuerdo relativa a la delegación de la gestión del PER 1.990 en la Diputación Provincial, como continuación de la experiencia comenzada en el pasado ejercicio, que a su entender ha sido positiva.

El portavoz de IU-CA D. Salvador Fdez, manifestó su acuerdo en que se proceda a la delegación, dado que se ha constatado un mejor control y orden en la gestión del PER en el pasado ejercicio, que en otros anteriores.

El portavoz del C.D.S. Sr. Gerardo Molina felicitó a Salvador Fdez. por su gestión al frente de la Delegación del PER, y sugirió al Sr. Alcalde que haga las gestiones pertinentes ante el Sr. Gobernador Civil, dado que parece que Alhama recibe poco dinero en el reparto de los fondos del PER.

El Sr. Alcalde le explicó que los fondos del PER se distribuyen objetivamente en atención al número de parados de cada municipio, y aplicando un coeficiente corrector a las Comarcas clasificadas como deprimidas. También dijo, que en todas las reuniones que se mantienen al respecto de dicho reparto, viene sosteniendo de forma reiterada su opinión de que se utilice otro coeficiente corrector de dicho reparto, en el sentido de primar a aquellos pueblos que demuestren mayor aprovechamiento y eficaz gestión de los fondos asignados.

El Sr. Ricardo Cortés, portavoz Andalucista, preguntó al Sr. Alcalde en que consiste la gestión de la Diputación en relación con el PER.

El Sr. Alcalde le contestó que la colaboración de la Diputación consiste básicamente en asesorar en la selección de las obras, redactar los proyectos de las mismas y colaborar, junto con los responsables municipales, en su ejecución.

El portavoz del Grupo Popular Sr. Molina López preguntó al Diputado Provincial y Concejal del Ayuntamiento Sr. Sánchez Moreno si no es insuficiente la dotación que corresponde a Alhama en el PER.

El Sr. Sánchez Moreno contestó que la distribución de fondos no la hace Diputación, sino el INEM, y con arreglo a los criterios explicados anteriormente por el Sr. Alcalde.

Concluido el debate, y pasado el asunto a votación, el Pleno



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003547 - A

en el Pleno del día 13 de Febrero.

El portavoz Andalucista Sr. Cortés Márquez argumentó que el Concejal de Hacienda no puede liquidar los Presupuestos con superávit, y luego dedicarse a pedir préstamos para pagar cantidades que están consignadas en presupuesto, porque siendo así, ocurren una de dos, o los presupuestos no han estado bien hechos o no se han ejecutado correctamente.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero replicó que está orgulloso del funcionamiento de la Comisión de Hacienda, que funciona, y en la que se dan todas las explicaciones precisas sobre el presupuesto, las liquidaciones etc.

Reiteró su intención de seguir haciendo inversiones en beneficio de Alhama, como hasta ahora. Señaló finalmente, que en cuanto a los asuntos de económicos del Ayuntamiento tiene las manos limpias y la conciencia muy tranquila; emplazó a los señores Concejales a examinar las cuentas y los libros de contabilidad que están a su disposición, y pidió a los miembros de la Corporación que las críticas que se viertan sobre cuestiones de dinero, se hagan hablando con propiedad, pues son temas muy delicados.

El Concejal Popular Sr. Crespo Rivera, volvió a reiterar su opinión de que en Alhama no se han hecho en los últimos años inversiones productivas de ningún tipo.

El Sr. Alcalde contestó que todos los préstamos que se han pedido por el Ayuntamiento hasta la fecha han sido productivos, y recordó que él pertenece aun partido progresista, y que los progresistas son partidarios de la inversión productiva sostenida.

Por lo que se refiere a la compra de terrenos por parte del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde contestó a los miembros del Grupo Popular que el Ayuntamiento está teniendo la categoría de estar dotándose de los terrenos que necesita sin gastar una peseta, y puso varios ejemplos: Los terrenos de la Zona del Motor y de la parada de sementales, cedidos con Confederación, los terrenos del Grupo Escolar y la Pista Polideportiva de Ventas, cedidos en virtud de convenios urbanísticos, los 20.000 m². para el Polígono Industrial y los 10.000 m². para ampliación del Polideportivo, conseguidos con la aprobación de las Normas, además de los terrenos que generarán para el Ayuntamiento los Planes Parciales que se aprueben. El Ayuntamiento, por su parte, ha comprado los terrenos de los nacimientos y los de la antena de Radio Alhama.

Con todas estas adquisiciones, y por lo que a la obtención de suelo se refiere, la Corporación Municipal actual se coloca a la cabeza de cualquier otra Corporación democrática o no democrática que haya tenido nunca Alhama de Granada.

El Sr. Ortigosa Camacho sacó a relucir el asunto del examen de la documentación municipal por parte de los Sres. Concejales, y dijo que encuentran problemas para el examen de la misma, ya que el Sr. Secretario les exige que lo pidan por escrito al Alcalde.

El Sr. Secretario manifestó que él se limita estrictamente a cumplir lo que al respecto establece el Reglamento de Organización, y a comunicar a los Sres. Concejales que el examen



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003548 - A

mayoría absoluta que requiere el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Elegir como Juez de Paz Sustituto de Alhama de Granada a D. Hilario Aranda Espejo, con el voto favorable de nueve miembros de la Corporación, de los trece que en derecho componen la Corporación Municipal en Pleno, y por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta que requiere el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Loja, para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como directamente al Excmo. Sr. Presidente de dicha Sala de Gobierno, a fin de que se proceda al nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

8º.- RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES AL 1-ENERO-90.-

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Gerardo Molina.

Fue presentado al Pleno el expediente de Rectificación Anual del Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 1.990, que ofrece el siguiente resumen:

- Población de Derecho a 1-Enero-89..... 6.113 habitantes.
- Altas desde 1-1-89 a 1-1-90..... 202 habitantes.
- Bajas desde 1-1-89 a 1-1-90..... 191 habitantes.
- Población de Derecho a 1-Enero-90..... 6.124 habitantes.

Trás el examen del expediente, y sin promoverse deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 12 miembros de la Corporación asistentes a la sesión en ese momento, Acordó:

Primero.- Aprobar la Rectificación Anual del Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 1.990, tal como ha sido presentada.

Segundo.- Que el expediente así aprobado sea expuesto al público, previo anuncio publicado en el B.O.P. y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de 15 días, para que los interesados puedan formular reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Tercero.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística el resumen numérico de la rectificación anual definitivamente aprobada.

9º.- INFORMES EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

Este punto no incluido inicialmente en el orden del día, fue expresamente declarado urgente por el Pleno del Ayuntamiento, a petición del Sr. Alcalde, por once votos a favor y una abstención; motivada dicha urgencia, por no demorar más tiempo los trámites administrativos de los referidos expedientes, cuyos informes se



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003549 - A

de Prensa que componen la "Exposición sobre el camino recorrido por la Autonomía de Andalucía, a través de la prensa", que fue inaugurada con motivo del X Aniversario de la Autonomía Andaluza, y que ha sido montada por el colectivo de Educación de Adultos. Dicha exposición está colocada en el Salón de Plenos.

El Sr. Alcalde explicó que la exposición no tiene nada de propagandística, y que si aparecen repetidamente fotografiados los Presidentes de la Junta de Andalucía de las distintas etapas, se debe, sin duda, a su protagonismo en el tema del que trata la exposición. El Sr. Alcalde aprovechó para dar su enhorabuena al personal de Educación de Adultos por el acierto y la originalidad de la exposición.

El Concejal de Cultura Sr. Escobedo dijo, que la exposición está aún montada para que sea visitada, dado el gran interés que en su día despertó, y dijo que ya ha sido solicitada por varios Ayuntamientos para ser presentada en sus respectivos municipios.

El Sr. Ignacio Crespo preguntó por el número de personas que emplea el Ayuntamiento actualmente en el PER y en la Escuela Taller, el Sr. Alcalde y el Concejal del PER, contestaron pormenorizadamente a su pregunta.

D. Rafael Ortigosa, preguntó por la situación del Contencioso de las Casas de los Maestros, y dió lectura a un Informe del Gobierno Civil en el que se viene a decir que es necesaria la desafectación previa de las viviendas de maestros, para poder acordar su arrendamiento. Concluyó el Sr. Ortigosa que si el Ayuntamiento ha dado un patinazo jurídico debería reconocerlo.

También preguntó el Sr. Ortigosa porqué no han empezado hasta el día de hoy las clases de adultos en Ventas.

El Sr. Alcalde contestó primero esta segunda pregunta diciendo que ha habido un problema laboral que ha tenido que resolver, finalmente, el Delegado de Educación y Ciencia.

En cuanto al tema de las casas de los maestros recordó al Sr. Ortigosa que el Contencioso no lo ha planteado el Ayuntamiento, sino los maestros. Dijo que el Ayuntamiento para adoptar el acuerdo en cuestión pidió 4 informes: del Secretario de la Corporación, de la FIMP, del Consultor y de la Diputación, y todos fueron favorables a la postura Municipal.

Dijo también que los tribunales aún no se han pronunciado sobre el tema, por lo que no se sabe quien tiene o no razón.

Finalmente concluyó diciendo, que el criterio de su grupo, que no ha variado, es que las casas no tienen porqué ser para los funcionarios, sino que cumplirían una misión más social si fueran para agrupaciones, colectivos o para personas humildes.

El portavoz Andalucista reiteró que si una vez oído el Informe esbozado por el Sr. Ortigosa, el Ayuntamiento piensa retirarse del Contencioso.

El Sr. Alcalde contestó que por ahora no.

El portavoz Andalucista preguntó cuántas viviendas de maestros hay ocupadas actualmente por personas o colectivos

ajenos al magisterio.

El Sr. Alcalde contestó que no podía responderle en este momento pues no lo sabía con certeza.

El portavoz Andalucista preguntó cuando se va a poner en marcha el nuevo plan de circulación que el Pleno aprobó recientemente.

El Sr. Alcalde contestó que cuando telefónica acabe las obras previstas en las calles de salida, y cuando tengamos las señales precisas.

El portavoz Andalucista reiteró su petición de que se aprueben los Estatutos de la Radio Municipal, y pidió una fecha para ello.

El Sr. Alcalde dijo que se elaborarán y se aprobarán en cuanto haya lugar.

El portavoz Andalucista pidió que en el verano se contrate un monitor, para sacar a la piscina el máximo rendimiento deportivo.

El Concejal de Cultura y Deportes, Sr. Escobedo dijo que eso está previsto en colaboración con Diputación.

El portavoz Popular D. José F. Molina pidió que se resuelva el problema de las inscripciones de nacimientos de los niños de Alhama en el registro de aquí. También pidió un local municipal para las reuniones de los Grupos de la oposición.

El Sr. Alcalde contestó a lo primero que es un problema que ya se ha planteado, pero que ocurre en todos los pueblos, y a lo segundo que pese al poco espacio de que va a disponerse cuando empiecen las obras de la 2ª Fase de la Casa Consistorial, se tratará de buscar un acomodo para la oposición.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina preguntó, por la fecha de comienzo de las obras del Grupo Escolar de Ventas. El Sr. Alcalde dijo que las obras están pendientes de adjudicación.

El Sr. Ruiz Reina preguntó, porqué no se han hecho las obras de la C/ Andorra en Ventas, tal como se consensuó para aprobar el Presupuesto. El Sr. Alcalde le contestó que se han hecho las obras de la C/ Estación y otras inversiones no previstas.

El Sr. Ruiz Reina preguntó, porqué tardan en arreglarse tanto las averías de alumbrado en Ventas. El Sr. Alcalde le contestó que los electricistas de Ventas como son pocos, normalmente están muy atareados, y no acuden pronto a reparar las averías cuando se les avisa.

Preguntó el Sr. Ruiz Reina si se va a dar dinero para las Fiestas de la Patrona de Ventas. El Sr. Alcalde contestó que sí.

Finalmente preguntó qué pasa con los riegos de Dona. El Sr. Alcalde le contestó que, como él bien sabe, los expedientes son largos, y que el Ayuntamiento ha hecho gestiones políticas para intentar darles luz verde. También dijo que se va a intentar una concesión de aguas provisional para el verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



M 6

